

REPUBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
DE CHINCHINÁ CALDAS.**

F I J A C I O N E N L I S T A

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
RADICACION: 2015-00163-00
DEMANDANTE: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
CAFETERA "COFINCAFE"
DEMANDADO: PEDRO EMILIO BOHORQUEZ CARDONA

De la liquidación del crédito presentada en el proceso de la referencia, se da traslado a la otra parte en la forma prevista en el artículo 110 del Código General del Proceso por el término de tres (3) días, dentro del cual sólo podrá formular objeciones relativas al estado de cuenta conforme al artículo 446 numeral 2º ibidem.

TRASLADO: 12 DE ENERO DE 2021. (ARTÍCULO 110 C. G. P) 1 DIA

CORRE TÉRMINO: 13 DE ENERO DE 2021. HORA 8:00 A.M.

VENCE: 15 DE ENERO DE 2021. HORA 5:00 P.M.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.

SIGIFREDO OCAMPO CASTRILLÓN
SECRETARIO

Firmado Por:

**SIGIFREDO OCAMPO CASTRILLON
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 003 PROMISCUO MUNICIPAL CHINCHINA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **82722b2698f923566d877a3411822ae0da28995f33ca15412e78a9f54c9f5027**

Documento generado en 12/01/2021 09:42:03 a.m.

GUSTAVO RENDÓN VALENCIA

ABOGADO DERECHO PRIVADO

Señor

JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL

Chinchiná

Referencia: Liquidación Actualizada del Crédito
Proceso: Ejecutivo Singular
Ejecutante: Cofincafe
Ejecutado: Pedro Emilio Bohórquez C.
Radicado: 171744089003-2015-00163-00

GUSTAVO RENDON VALENCIA, mayor de edad, domiciliado en Armenia, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.419.404 de Bogotá y portador de la Tarjeta Profesional número 138.565 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado de la parte ejecutante dentro del proceso de la referencia, mediante el presente escrito allego al despacho la liquidación actualizada en los siguientes términos:

CAPITAL			\$ 4.791.666,62
Intereses de 12 de marzo a 31 de marzo de 2019	19	2,15%	\$ 65.246,53
Intereses de 01 de abril a 30 de abril de 2019	30	2,14%	\$ 102.541,67
Intereses del 01 de mayo al 31 de mayo de 2019	31	2,15%	\$ 106.454,86
Intereses del 01 de junio al 30 de junio de 2019	30	2,14%	\$ 102.541,67
Intereses del 01 de julio al 31 de julio de 2019	31	2,14%	\$ 105.959,72
Intereses del 01 de agosto al 31 de agosto de 2019	31	2,14%	\$ 105.959,72
Intereses del 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2019	30	2,14%	\$ 102.541,67
Intereses del 01 de Octubre al 31 de octubre de 2019	31	2,12%	\$ 104.969,44
Intereses del 01 de Noviembre al 30 de noviembre de 2019	30	2,11%	\$ 101.104,17
Intereses del 01 de Diciembre al 31 de diciembre de 2019	31	2,10%	\$ 103.979,17
Intereses del 01 de Enero al 31 de enero de 2020	31	2,09%	\$ 103.484,03
Intereses del 01 de Febrero al 28 de febrero de 2020	28	2,12%	\$ 94.811,11
Intereses del 01 de Marzo al 31 de marzo de 2020	31	2,11%	\$ 104.474,30
Intereses del 01 de abril al 30 de abril de 2020	30	2,08%	\$ 99.666,67
Intereses del 01 de Mayo al 31 de mayo de 2020	31	2,03%	\$ 100.513,19
Intereses del 01 de Junio al 30 de Junio de 2020	30	2,02%	\$ 96.791,67
Intereses del 01 de Julio al 31 de Julio de 2020	31	2,02%	\$ 100.018,05
Intereses del 01 de Agosto al 31 de Agosto de 2020	31	2,04%	\$ 101.008,33
Intereses del 01 de Septiembre al 30 de septiembre de 2020	30	2,05%	\$ 98.229,17
Intereses del 01 de Octubre al 31 de Octubre de 2020	31	2,02%	\$ 100.018,05
Intereses del 01 de Noviembre al 30 de Noviembre de 2020	30	2,00%	\$ 95.833,33
Intereses del 01 de Diciembre al 16 de Diciembre de 2020	16	1,96%	\$ 50.088,89
Nuevos Intereses de mora:			\$ 2.146.235,40
Valor liquidación anterior			\$ 10.529.778,04
TOTAL LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA DEL CRÉDITO			\$ 12.676.013,44

Calle 22 Nro. 15-53 Edificio Aida Ofic. 203

Cel. 310 559 7350 - Tel. 741 49 04

gustavorendonvalencia@gmail.com

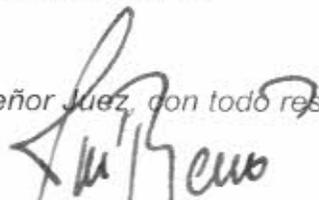
Armenia, Quindío

GUSTAVO RENDÓN VALENCIA

ABOGADO DERECHO PRIVADO

En consecuencia, respetuosamente solicito al despacho correr traslado de la liquidación aquí aportada, surtido el cual de encontrarse ajustada a derecho ruego impartirle aprobación o en su defecto se modifique por parte del despacho, todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 de Código General del Proceso.

Del Señor Juez, con todo respeto



GUSTAVO RENDÓN VALENCIA

C.C 19.419.404 de Bogotá

T.P 138.565 del Consejo Superior de la J

Ypb

Calle 22 Nro. 15-53 Edificio Aida Ofic. 203

Cel. 310 559 7350 - Tel. 741 49 04

gustavorendonvalencia@gmail.com

Armenia, Quindío